CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/20 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACIÓN VEHICULAR EN PVC Y PROVISIÓN DE PRECINTAS DE SEGURIDAD AUTOADHESIVAS PARA VEHÍCULOS CABINADOS" - ID N° 388.224.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor **OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ,** con Cédula de Identidad N° 3.390.329, y la Secretaria General, la Señora **MARÍA CRISTINA SIGNORINO,** con Cédula de Identidad N° 2.356.162, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **WINNER S.R.L. con RUC N° 80010090-5,** con domicilio en la calle Parapití N° 1631 e/ 4ta. y 5ta. Proyectadas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. **FERNANDO BRITEZ BORRELL** con Cedula de Identidad N° 2.363.966, denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 para el "**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACIÓN VEHICULAR EN PVC Y PROVISIÓN DE PRECINTAS DE SEGURIDAD AUTOADHESIVAS PARA VEHÍCULOS CABINADOS – ID N° 388.224**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

I. ANTECEDENTES:

Visto el Memorándum N° 252/2021 de fecha 26/11/2021, por el cual la Dirección de Tránsito y Transporte solicita la ampliación del 20% de las cantidades máximas de los ítems 1 y 2 y la extensión de vigencia del Contrato N° 14/2021 suscrito con la firma WINNER S.R.L., en el marco de la Contratación Directa N° 22/20 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACIÓN VEHICULAR EN PVC Y PROVISIÓN DE PRECINTAS DE SEGURIDAD AUTOADHESIVAS PARA VEHÍCULOS CABINADOS" - ID N° 388.224, y con base en el Dictamen N° 9592 de fecha 30 de diciembre de 2021 del Departamento de Contrataciones y Convenios dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se cuenta con el parecer jurídico favorable de dicha Dirección.

Por lo tanto, resulta procedente la modificación del contrato principal conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA:

El contrato principal se amplía por el monto adicional de Gs. 30.675.000 (Guaraníes Treinta Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil) IVA Incluido, correspondiente al Item 1, y por el monto adicional de Gs. 2.200.000 (Guaranies dos millones doscientos mil), para el Item 2. El compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio está previsto según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1781/2021 Reserva N° 1809.

Oscar Andrés Rodríguez Quiñónez
Intendente Municipal

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Ampliación 20% Cantidad Máxima	Ampliación 20% Guaraníes
1	Impresión de Tarjetas de Habilitación de Rodados en PVC	Unidad	9.000	10.225	15.000	153.375.000	2.045	30.675.000
2	Provisión de precintas para vehículos cabinados	Unidad	1.000	2.000	5.500	11.000.000	400	2.200.000
					Total Gs.	164.375.000	Total Gs.	32.875.000

CLÁUSULA SEGUNDA:
Queda modificada la Cláusula de Vigencia del Contrato**: Hasta el día 28 de febrero de 2022.**

CLÁUSULA TERCERA:
Los demás términos del contrato para la CONTRATACIÓN DIRECTA **N° 22/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACIÓN VEHICULAR EN PVC Y PROVISIÓN DE PRECINTAS DE SEGURIDAD AUTOADHESIVAS PARA VEHÍCULOS CABINADOS" - ID N° 388224**, suscrito en fecha 6 de julio del año 2021, así como los precios unitarios y totales permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 30 días del mes de diciembre del año 2021.

FERNANDO BRITEZ BORRELL
PROVEEDOR

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARIA GENERAL